

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **043**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores subsane la situación provocada por la aparición en la Red Informática Internet, de un mapa de Chile que incluye la Pcia. de T.D.F.

Entró en la Sesión

03/01/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 001/96

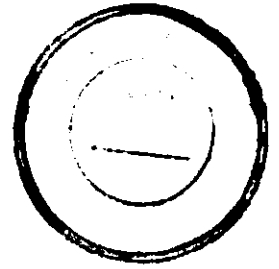
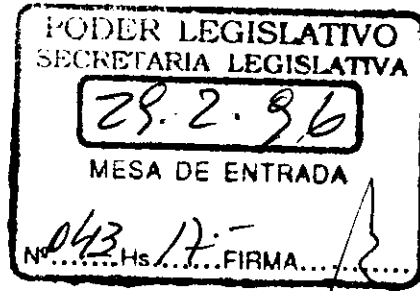
Nº:

Sesión Especial

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los problemas limítrofes con la República de Chile son de larga data y a través de varios tratados y convenios se han ido solucionando con el trazado de límites definitivos, con los cuales ambos países han dado por finalizado, al menos para la visión de la República Argentina, con estas diferencias.

Lamentablemente, periódicamente en diversos medios vemos que en distintas publicaciones y mapas originadas por organismos oficiales de la República de Chile, se incluyen porciones territoriales argentinas como pertenecientes a su jurisdicción territorial.

El tema concreto al que nos referimos es a una denuncia pública efectuada por un usuario de la red informática Internet, en la cual se incluye en el archivo "<http://www.segegob.DI/sernatur/inicio.Html>", a la Provincia de Tierra del Fuego como territorio propio de la República de Chile. Es necesario señalar que SerNaTur (Servicio Nacional de Turismo chileno), es un ente perteneciente a dicho país.

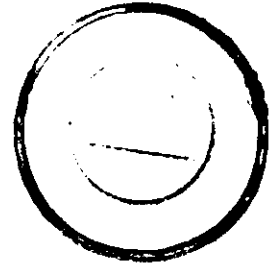
Este Bloque de Legisladores considera que estas situaciones, que afectan directamente a la soberanía nacional, deben ser aclaradas debidamente y en plazos perentorios, por lo tanto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

PABLO DANIEL B. DI CCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, subsane con la celeridad que esta delicada situación requiere, este reiterado y lamentable equívoco , que hoy recorre el mundo a través de la red informática Internet.

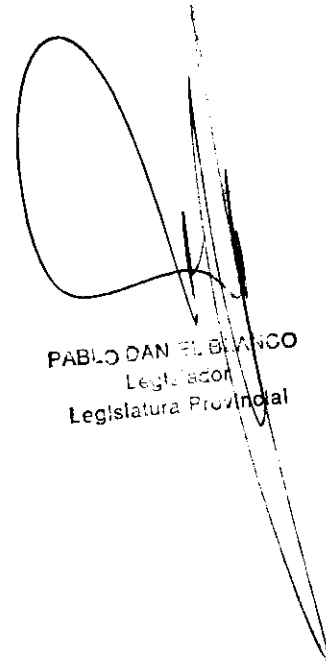
ARTICULO 2º : De forma.



JUAN CARLOS BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia



Pablo Dan El Blanco
Legislador
Legislatura Provincia



PABLO DAN EL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial